SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS/GEV-23-022/06

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE PRODUCCION DE T.V. DESTINADO AL DEPARTAMENTO DE TELEVISION EDUCATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE TELEBACHILLERATO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la Adquisición de Consumibles para Equipo de Producción de T.V. destinado al Departamento de Televisión Educativa de la Dirección General de Telebachillerato de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones y cantidades que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación.

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

Forma de pago: mediante depósito electrónico

Termino de pago: dentro de los treinta días siguientes a la entrega de la factura debidamente requisitada.

Tiempo de entrega de los bienes: dentro de los **diez** días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, realizándose la entrega en coordinación con el Departamento de Almacén de la convocante, al N°. Telefónico 8.12.58.00, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14 horas.

Forma de entrega: una sola entrega total de los bienes y libre a bordo.

Lugar de entrega: Almacén de la Secretaría de Educación ubicado en la prolongación de José María Morelos y Pavón N°. 43 de la Colonia Viveros del Municipio de Banderilla, Veracruz.

Garantía de los bienes: por un término de dos años o bien conforme a la garantía de fábrica, contados a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto.

TERCERA.- La adquisición de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ R.F.C. SED9905019C2 COLONIA S.A.H.O.P. XALAPA, VER. C.P. 91190

CUARTA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; Dirección Jurídica; Dirección General de Telebachillerato; Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles y del Departamento de Adquisiciones.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría General y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **17 de mayo del 2006 a las 12:00 hrs**., en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa – Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

Los participantes deberán entregar muestra física de las partidas que cotizan, entregándola en el Almacén de la Secretaría de Educación, ubicado en la prolongación de José María Morelos y Pavón N°. 43 de la Colonia Viveros del Municipio de Banderilla, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, el día **16 de mayo de 2006**. La entrega de muestras es obligatoria y los participantes deberán incluir en el sobre de su propuesta técnica copia de su comprobante de entrega de muestras. Las muestras de las partidas serán devueltas 15 días naturales posteriores a la Notificación de Fallo de la presente Licitación, vencido dicho plazo, la Convocante no se hace responsable de dichas muestras.

SEXTA.- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

SEPTIMA.- Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

- I.- Una sola opción de cotización por la partida única en concurso, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.
- II.- Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmadas por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, **señalando domicilio, teléfono, fax y correo electrónico** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.
- IV.- La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, en ella se debe incluir lo siguiente:
- a) Escrito en papel membreteado de la empresa donde detalle la marca, modelo, especificaciones y cantidades del bien que cotiza, que deberá corresponder con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.
- b) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas a color e idioma español, en donde se identifique claramente el producto que cotiza, debiendo señalar el número de partida que le corresponde.
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación.

- d) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que acredite que el licitante tenga como actividad la requerida para este Proceso Licitatorio.
- e) Carta compromiso en papel membreteado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación.
- f) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes contra cualquier defecto de fabricación y/o vicio oculto, por un término de dos años o bien conforme a la garantía de fábrica, contados a partir de la recepción total de los bienes, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.
 - g) El escrito de acreditación legal (anexo N°. 1).
 - h) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado.
- i) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al anexo N°. 2.
- k) Escrito donde manifieste el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le notifique cualquiera de la información derivada de la presente licitación.
- I) En el caso de que en el acto de recepción y apertura de propuestas, comparezca una persona distinta al representante o apoderado legal de la empresa, deberá integrar carta poder simple específica para la participación del acto debidamente firmado por el poderdante, el aceptante y dos testigos, acompañado de una identificación oficial vigente y con fotografía (original y copia).
- m) Fotocopia de su comprobante de entrega de muestra, que exhiba sello del Almacén de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- V.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, debiendo contener lo siguiente:
- a) La proposición económica describiendo en forma precio unitario, subtotal y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente.
- b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago; lugar, tiempo y forma de entrega, etc.)
- c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al **anexo N°. 3.**
 - **OCTAVA.-** La adjudicación se otorgará por partidas, según el resultado de la evaluación, al licitante que cumplan con las especificaciones requeridas y garanticen a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, precio y oportunidad.

La empresa o empresas que resulten adjudicadas deberán remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

NOVENA.- En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

DECIMA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación.

DECIMA PRIMERA.- El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará publico vía Internet a más tardar el día **22 de mayo de 2006**.

DECIMA SEGUNDA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

DECIMA TERCERA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignara mediante el procedimiento de insaculación.

DECIMA CUARTA.- El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo dentro de un término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el 15% del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá presentarse en términos de lo establecido en la base décima quinta de participación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

DECIMA QUINTA.- La fianza de cumplimiento de contrato deberá sujetarse al texto siguiente:

"Ante: la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

Para garantizar por (nombre del participante en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: \$(número y letra), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato de fecha ______ celebrado con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la Adquisición de consumibles para Equipo de Producción de T.V.. Esta fianza así mismo garantiza la calidad de los bienes durante el período de un año en condiciones de uso normal y contra defectos de fabricación, composición o vicios ocultos a partir de la fecha de suscripción del contrato. La compañía afianzadora (nombre) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento o ampliación de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otro.- Esta Fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

"NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA".

DECIMA SEXTA.- La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

- I.- No hava licitantes.
- II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado;
 - III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.
 - IV.- No lo permita el presupuesto.
 - V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
 - VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Cuando solo se cuente con una propuesta, la convocante procederá a efectuar un análisis de mercado para determinar si dicha oferta garantiza el interés del Estado.

DECIMA SEPTIMA.- La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

DECIMA OCTAVA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

- I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus proposiciones; no suscriba el contrato adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.
- II.- Cuando incumpla con la entrega de los bienes se hará efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.
- III.- Cuando exista atraso en la entrega de los bienes se le aplicará una pena convencional sobre los bienes atrasados equivalente al 5 al millar por cada día de atraso, la cual será descontada del importe total a pagar.

DECIMA NOVENA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y

los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGESIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8125770 y 8125784 ext. 331 y telefax 8125771.

A T E N T A M E N T E XALAPA, VER., A 28 DE ABRIL DE 2006

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO Nº. 1

C. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PRESENTE

(nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la **Licitación Simplificada Nº LS/GEV-23-022/06**, relativa a la Adquisición de Consumibles para Equipo de Producción de T.V. destinado al Departamento de Televisión Educativa de la Dirección General de Telebachillerato dependiente de la Secretaría Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

Nº. de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: Calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio: Código Postal: Entidad federativa:

Teléfonos: Fax:

Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s):

Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:

> (Lugar y fecha) Protesto lo necesario

> > (Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en papel membreteado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

ANEXO Nº 2

C. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PRESENTE.

En relación a la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-022/06, relativa a la Adquisición de Consumibles para Equipo de Producción de T.V. destinado al Departamento de Televisión Educativa de la Dirección General de Telebachillerato, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa , bajo protesta de decir verdad, que conozco
ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.
ATENTAMENTE
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO Nº. 3

TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ. P R E S E N T E.

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada N°. LS/GEV-23-022/06, relativa a la Adquisición de Consumibles para Equipo de Producción de T.V. destinado al Departamento de Televisión Educativa de la Dirección General de Telebachillerato dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:	
BANCO:	
N°. DE CUENTA: (DIECIOC	CHO DIGITOS)
SUCURSAL: _	
POBLACION:	
NOM. DE LA PERSONA Q	UE AUTORIZA: (A)
PUESTO O CARGO EN LA	A EMPRESA:
FECHA DE AUTORIZACIO	N:

FIRMA

- (A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA
- (B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

Artículo 45.- Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

- I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;
- II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.
- **III**. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- **IV**. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;
- **V**. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;
- **VI**. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;
- **VII**. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;
- **VIII.** Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;
- IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;
- **X**. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;
- **XI**. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;
- **XII**. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y
- XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

ANEXO TECNICO

1	Protector de pantalla para monitor de 19'	Equipo	10
2	Cable para red	Rollo	2
-	Nivel 5	D "	0
3	Cable de audio 2 X24	Rollo	2
4	flexible color gris Conector RJ45	Pieza	150
4	Corrector RJ45	Pieza	150
5	Quemadores internos 52x,32x,52x o superior	Equipo	10
	Interface: E-IDE (SFF8080 Rev 1.2&8020I Rev 2.6), ATAPI (SFF8080 Rev 1.2&8020I Rev 2.6), ATA33 (33MB/sec), DMA (16.7MB/sec), PIO Modo-4 (16.7MB/sec) Memoría de Búfer de Datos: Memoría de Búfer de Datos (2MB) Velocidad de Transferencia de Datos: CD Leer (Up to 52X), CD-R Escribe (52X,48X,40X,32X,24X,16X,12X,8X), CD-RW Escribe (24X,16X,12X,10X,4X) Tiempo Mediano de Acceso: Tiempo mediano de	Ециро	
	Acceso (120ms) • Orientación de Montar : Horizontal o Vertical (□elar button must be ápside		
6	CD Rom 52x o superior Tipo de Carga Pista con motor Tecnologav 22x-52x Velocidad de transferencia de datos 7,800 KB/s Tiempo de acceso promedio 80ms Interfase EIDE/ ATAPI Tipo Interno Memoria Buffer 128 KB Montaje (Horizontal, Vertical) Tamaño 80 X 120mm Velocidad de operación: Lectura 52X. Diseño: Acceso por charola motorizada. Desempeño: Sistema: Windows 95 / 98 / 2000 / ME y XP / NT 4.0. Formatos soportados: CD-R/RW. Photo CD. CD-Extra. CD-ROM. CD-D	Equipo	10
7	Tarjeta SCOSI para sgi SGI XIO dual adapter con compatibilidad para Ultra160 SCSI, LVD	Pieza	1
8	Paquete fusor para impresora HP-4550 DN color Numero de parte: C4197A	Pieza	2
Ω	Tambor formador de imagen para impresora	Pieza	4
9	Tambol formador de imagen para impresora	rieza	4

	HP-4550 DN color		
	Numero de parte: C4195A		
10	Kit transfer para HP 4550DN	Pieza	3
	Numero de parte: C4196A		
11	Paquete de Toner para HP 4550DN 5 Numero de parte: C4191A	Paquete	1
	3 Numero de parte: C4191A		
	3 Numero de parte: C4193A		
	4 Numero de parte: C4194A		
12	Memoria ram 512mb SGI	Pieza	2
13	Videocassettes formato Dvcam	Pieza	700
	Numero de parte: PDV64ME PDV64ME para grabadoras DSR- 300, DSR 60, DRS		
14	80, DRS 1600, DRS 1800 DRS-20 compatibles	Diama	1500
14	Discos formato DVD grabables –R	Pieza	1500
	Características: Capacidad de almacenamiento de		
	hasta 4.7GB o superior, Cobertura Metal-azo para la superficie de grabación, Para grabar a 16x es		
	necesaria una unidad de grabación a 16x. Compatible		
	en lectura con todas las unidades de DVD-R. Compatible en escritura con prácticamente todas las		
	unidades multiformato. Puede reproducirse en la		
	mayor parte de unidades de DVD-ROM y DVD-Vídeo		
4.5			
15	Discos compactos grabables capacidad de grabación: 650 mb (74 min.)	Pieza	500
	vida de los archivos grabados: superior a los 100 años		
	durabilidad sin grabar: 10 años		
	grababilidad: grabadores legibilidad: legible en cd rom y dvd rom		
	rendimiento: velocidad de grabación: grabable en todos los		
	quemadores en sus velocidades estándar. Ajuste de pista: 1.6um		
	capacidad de sobre-escritura: n/a		
	calidad y fiabilidad		
	fabricado bajo estrictos controles para altos niveles de calidad		
	resistencia a ralladuras: 55grm con aguja diamantada		
	de 104um		
	operación		
	rango de humedad en operación: +5°c a 40°c, 5% a 95% (no condensado)		
	rango de humedad en almacenaje: -5°c a 55°c, 5% a 95% (no condensado		
16	Paquete de cartuchos para impresora	Paquete	1

	T	1	
	hp photosmart 7660		
	numeros de parte:		
	2 cartuchos de hp 56		
	2 cartuchos de hp 57		
	2 cartuchos de hp 58		
17	2 cartuchos de hp 59	Diozo	600
17	Videocassettes Dvcam	Pieza	600
	Numero de parte: PDV64N		
	PDV64N para grabadoras DSR- 300, DSR 60, DRS 80, DRS 1600, DRS 1800 DRS-20 compatibles		
18	Discos duros de 41.0Gb, 7200rpm,	Pieza	12
10	LBA: 80,418,240 sectores Ultra DMA 3.5"	i icza	12
	LDA. 60,4 10,240 Sectores utila DIVIA 5.5		
19	Discos duros de 40Gb 5200rpm	Pieza	10
20	Capuchones y clips para micrófonos lavalier	Paquetes	2
	Numero de parte: AD-R66B paquete de 10 en	'	
	color negro		
	Numero de parte: SAD-H55B paquete de 10		
	Paquete de 10 clips verticales.		
21	Refacciones	Piezas	1
	2 tarjetas maestra Intel con Procesador Intel		
	Pentium 4 640 a 3.2 GHz, Solo para Socket LGA		
	775, BUS de 800MHz, 2MB en Cache L2, EM64T		
	con unidad de disipación de calor o <u>superior</u>		
	2 fuentes de poder de 450 watts con rack de		
	montaje atx 15 dimm de memoria 512 Mb compatibles		
22	Manual de servicio dsr-300	Pieza	1
23	Manual de servicio dsr-25	Pieza	1
24	Manual de servicio pvm-14n5u	Pieza	1
25	Capuchones para micro de mano SM58	Piezas	10
26	Cubierta Para Iluvia LCR-1	Pieza	3
20	para DSR300	i ieza	3
27	Discos duros externos lacie 250gb	Pieza	15
28	Compartimiento de cassete dsr 80	Pieza	4
	No. De parte A-8312-671-F		·
29	Paquete de mantenimiento dsr 20	Pieza	1
	1 compartimiento de casete		
	1 limitter assembly pinch		
	1 drum assembly		
	1 cover assembly, front		
30	Paquete de mantenimiento dsr 25	Pieza	1
	1 compartimiento de casete		
	1 limitter assembly pinch		
	1 drum assembly		
	1 cover assembly, front		
31	Limpiador de cabezas DSR- 1800	Pieza	2
J .	No. De parte 3605-665-1	524	_
32	Memorias USB 512mb	Pieza	20
5_	Unidad flach usb	524	
	Unidad fiach usb		

	Capacidad 512mb Tipo de interfaz usb alta velocidad Driver incluido Tasa de tranferencia lectura hasta 24mb por seg Grabación hasta 14 mb por seg o superior Compatibilidad máxima con software comercial windows y mac		
33	Discos regrabables CD-RW capacidad de grabación: 700 mb (80 min.) 32x vida de los archivos grabados: superior a los 100 años durabilidad sin grabar: 10 años grababilidad: regrabadores legibilidad: legible en cd rom y dvd rom rendimiento:	Pieza	200
	velocidad de grabación: 32X grabable en todos los quemadores en sus velocidades estándar. Ajuste de pista: 1.6um capacidad de regrabación superior a mil veces		
	calidad y fiabilidad fabricado bajo estrictos controles para altos niveles de calidad resistencia a ralladuras: 55grm con aguja diamantada de 104um		
34	operación rango de humedad en operación: +5°c a 40°c, 5% a 95% (no condensado) rango de humedad en almacenaje: -5°c a 55°c, 5% a 95% (no condensado Videocasete formato MINIDV	Pieza	100
34	DVC-60 minutos	FIEZa	100
35	Casete limpiador Dvcam Compatible con dsr-300, dsr-200,dsr- 1800,dsr-80	Pieza	5
36	Videocasete formato DVCpro Tiempo de grabación/reproducción 63min Formato dvcpro Capa magnética partículas de metal Ancho de cinta 6.35mm	Pieza	50
37	Fusor para hp laserjet 6P No. De parte RG5-4110	Pieza	2
38	Fusor para hp color laserjet 4550DN número de parte RG5-5154	Pieza	2
39	Paquete de refacciones reguladores de voltaje MA2440 filtros electrolíticos:	Pieza	50
	4700uf 16v 2200uf 16v 1000uf 16v	Pieza Pieza Pieza	30 30 60

	680uf 16v	Pieza	60
	68uf 25v	Pieza	30
40	Fusor para hp 1300	Pieza	1
	No. de parte RC1-1799		
41	Cable de video RG- 59 flexible	Rollo	150m
42	Material eléctrico	paquete	1
	2 rollos de cable duplex calibre 12		
	50 chalupas		
	50 clavijas polarizadas		
	50 contactos polarizados		